



Federación de Fútbol  
de la Comunidad Valenciana

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
Fecha 31 JUL 2018	
Núm. ....	Núm. 316
ENTRADA	SALIDA

*Doña VALENTINA ALVAREZ SANCHEZ, como Secretaria de la Junta Electoral a las Elecciones a Presidente de la FFCV, doy fe y testimonio:*

*Que la Junta Electoral, en sesión celebrada hoy 31 de julio de 2018 ha adoptado los siguientes acuerdos:*

En Valencia, siendo las 16 horas del día 31 de julio de 2018, en los locales de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, se constituyen Don Jorge Lucas Diranzo, Don Santiago Ricardo Blanes Mompó y Doña Valentina Alvarez Sanchez, como miembros componentes de la Junta Electoral Federativa, estando presidida por Don Jorge Lucas Diranzo y actuando como secretaria Doña Valentina Alvarez Sanchez, a los efectos de resolver las cuestiones derivadas del acta de ayer y de otros escritos presentados.

Por Doña Amalia López Garijo, como empleada de esta Federación y adscrita por la Gestora a la Junta Electoral, se da cuenta a esta Junta de los documentos presentados por todos los Clubes que fueron requeridos en el día de ayer.

Esta Junta después de examinarlos, **Acuerda:**

1.- Tener por subsanados los defectos detectados en las candidaturas siguientes y, por tanto, deben declararse candidatos provisionales a la Asamblea.

#### **CASTELLON – ESTAMENTOS ENTIDADES DEPORTIVAS**

-Club PRIMER TOQUE C.F. – Don Valero Fraile Cortijo

#### **VALENCIA – ESTAMENTO ENTIDADES DEPORTIVAS FUTBOL:**

- DEUTSCHE SCHULE VALENCIA F.C. Don Vicente Sánchez Bermejo
- C.F. LLUTXENT, Don Federico Canet Mahiques
- UNION BENETUSER FAVARA C.F., Don Bernardo Ollero Herrero
- F.B.U.E. AT. AMISTAT, Doña Mónica Moreno Soro
- C.D.A. SAN MARCELINO, Don José J. Jareño Navarro
- C.D. BENIFAIO, Don Joaquin Marqués Duart
- ALBORAYA U.D., Don Jorge Hurtado Bellver
- U.E. TAVERNES, Don Sergio González Frasquet
- U.E. L'ALCUDIA, Don Jaime S. Part Calvo

#### **VALENCIA – ESTAMENTO ENTIDADES DEPORTIVAS FUTBOL SALA:**

- C.D. NUESTRA SRA. DEL SOCORRO, Don José Vte. Martínez Escribá
- C.F.S. AYORA, DON Francisco Javier Martínez Ortiz

#### **ALICANTE – ESTAMENTO ENTIDADES DEPORTIVAS – FUTBOL:**



**Federación de Fútbol  
de la Comunidad Valenciana**

- HERCULES C.F., SAD: Don Enrique Hernandez Martí
- U.D. BENISA, Doña Maria Elena Vidal Climent
- GORGOS C.F., Don Angel Salvá Bolufer
- INTERCITY SANT JOAN, Don Antonio García García
- CALLOSA DEPORTIVA C.F., Don Isidro Ruiz Gutierrez
- F.B. REDOVAN C.F., Don Antonio Ramón Fenoll
- MONOVAR ATLETICO, Don Saul Hernandez Maestre
- U.D. ONDARENSE, Don Angel Alvarez Vives

**ALICANTE – ESTAMENTO ENTIDADES DEPORTIVAS – FUTBOL SALA:**

- C.D. F.S. BENISSA, Don Miguel A. Carrera
- C.F.S. SPORTING DESAMPARADOS ORIHUELA, Don Carmelo Serna Cabrera

2.- No tener por subsanados los defectos requeridos en la presentación de las candidaturas provisionales a miembro de la Asamblea General de la FFCV y, por tanto, rechazar las candidaturas provisionales presentadas a la asamblea por los siguientes Clubes:

- Club de Fútbol Jules School: Los documentos aportados no son los requeridos.
- Club U.D. Beniganim: Los documentos aportados no son los requeridos.
- Club Ciutat de Xàtiva CFB.: Los documentos aportados no son los requeridos.
- Club At. Veteranos Aldaia: Los documentos aportados no son los requeridos.
- C.F.S. Callosa: Por no presentar documento alguno para subsanar los defectos.

Asimismo, se da cuenta por la referida empleada de que en el acta del día de ayer, figuraba como requerido de subsanación el Club Esportiu Pobla Llarga, y que se omitió el pronunciamiento sobre la candidatura presentada por el Club de Fútbol Promesas Sueca, que se presentó ante la Junta electoral el pasado día 26 de julio.

Esta Junta, examinados los documentos que acompañan, **Acuerda:**

1.- Corregir el nombre del C.E. Pobla LLarga, que debe ser C.F. Trujillo La Pobla Llarga, que con la documentación presentada no se subsana los defectos para los que fue requerido, por lo que procede rechazar su candidatura provisional por cuanto que la certificación no la firma el secretario del Club.

2.- Proclamar candidato al C.F. PROMESAS SUECA en la persona de Don Rafael Navarro Aparici, por el estamento de Entidades Deportivas de fútbol 11, por la circunscripción de Valencia.



**Federación de Fútbol  
de la Comunidad Valenciana**

También se da cuenta de los escritos presentados por Don Borja Gómez Bataller, Doña Paula Roig Baidés y por el Alboraya F.S..

Esta Junta, visto el contenido de los mismos entiende que son impugnaciones a su no proclamación y, por lo tanto, deben resolverse el 4 de septiembre, según el calendario electoral.

Por último, se da cuenta de que por Club de Fútbol Benicarló Base Fútbol se ha presentado candidatura a la Asamblea General (Estamentos clubes futbol 11 de Castellón), constando la fecha 31 de julio de 2018.

Visto por la Junta Electoral dicho documento, **Acuerda** rechazarlo por ser presentado fuera de plazo, sin que conste, como afirma, que sea reiteración de otro anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la presente Acta, en la fecha arriba indicada, que se publicará en el tablón de anuncios de esta Federación y en la página web de la FFCV, haciendo saber a los interesados que podrán presentar ante esta Junta Electoral las reclamaciones que estimen oportunas sobre la proclamación y no proclamación de las candidaturas, en el plazo que finaliza el día 3 de septiembre de 2018, y que firman todos sus miembros.

*Y, para que sirva de publicación en los lugares mencionados, expido el presente edicto, en Valencia, a 31 de julio de 2018*

La Secretaria de la Junta Electoral